


PAGARÉ ELECTRÓNICO: ¿CÓMO LO ADMINISTRÓ?

Pagarés electrónicos

26 de noviembre de 2021

 Lectura: 3 minutos

Los **pagarés electrónicos registrados en CAVALI** se administran a través de un **aplicativo web**, donde podrás realizar las siguiente operaciones:



Solicitud de Constancia de Inscripción

Aquí podrás **solicitar a CAVALI la generación de este título ejecutivo**, con el cual se podría iniciar una demanda judicial. Además, el deudor será reportado a la Cámara de Comercio de Lima y a las centrales de riesgo.



Cancelación

Mediante esta opción podrás **cancelar los pagarés cuando un cliente paga su deuda**. Además, podrás generar una "Constancia de Cancelación".



Consulta de Pagarés

Aquí podrás **consultar los pagarés registrados**, su estado y generar reportes.



Renombramiento

En caso se quiera **asignar el pagaré a otro crédito generado** al mismo cliente.



Retiro de pagaré

Opción utilizada para **'extornar' un pagaré registrado**, por ejemplo, en caso de error.

Importante

Un pagaré electrónico solo tiene validez legal si es representado por anotación en cuenta en la ICLV (CAVALI) de acuerdo al Art. 2 de la Ley de Títulos Valores.